

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2724/25.-

Ramallo, 04 de Septiembre de 2025.-

VISTO:

La falta de respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal atinente a todo lo referido a Laboratorio Ramallo S.A; y

CONSIDERANDO:

Que dicho laboratorio se instaló en el parque industrial COMIRSA en Ramallo en el año 2016, luego de que en Rosario se produjera la explosión de su caldera hecho que ocasionó daños a decenas de vecinos;

Que en los años 2016 y 2018 este cuerpo solicitó al ejecutivo remita documentación de Laboratorios RAMALLO a los fines de conocer habilitaciones, titulares y productos a elaborar, entre otros temas. Informes que nunca fueron enviados al H.C.D de Ramallo;

Que desde este H.C.D se han enviado 2 minutas este año solicitando información al municipio, Minuta 2638/25 y Minuta 2651/25, sobre diversos temas relacionados con Laboratorios Ramallo y no hemos recibido respuestas; pidiendo informes, acciones judiciales de parte del Municipio como también reclamos en el Ministerio de Trabajo en el transcurso de los años en relación a las condiciones laborales de sus empleados y la producción de sus productos;

Que tales hechos son de suma gravedad para la población que recibe tratamientos con estos insumos que habrían utilizados en tanto en hospitales públicos como clínicas privadas que contrataban con la firma mencionada según refieren las investigaciones;

Que el día 4 de julio del corriente se realizaron 22 allanamientos que buscan determinar en dependencias de HLB Pharma y de la cadena de distribución si hubo fallas en los procesos de producción de la sustancia que estaba contaminada con bacterias de klebsiellapneumoniae MBL y RalstoniaPicketti;

Que en Ramallo se han llevado a cabo allanamientos por esta causa;

Que el gobierno nacional se presentó como querellante en la causa a través del Ministerio de Salud encabezado por Mario Lugones, basado en “el interés legítimo del estado para contribuir al esclarecimiento del caso y garantizar la protección de la salud pública”;

Que también tenemos conocimiento que hubo un actuar del Municipio de Ramallo para la clausura del mismo;

Que los medios nacionales han difundido fotos e información sobre el estado del laboratorio y la producción de medicamentos que suman preocupación por el tema del fentanilo contaminado y la cantidad de fallecidos que sigue en aumento;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Juzgado de Faltas Municipal de Ramallo informe si hubo actuación ----- contravencional en relación a la clausura de Laboratorios Ramallo y cuáles fueron los resultados.-----

SEGUNDO) Enviar copia de la presente al Juzgado de Faltas Municipal de Ramallo y a los ----- medios locales de comunicación.-----

GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE